



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN

La COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA [CONAMER], con domicilio en calle Frontera 16, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; a través de la Unidad de Transparencia, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP]; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP]; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [LGPDPSSO] y, demás normativa aplicable en la materia.

Datos personales que se someten a tratamiento

Los datos personales que se piden en las solicitudes de acceso a la información pública, son los siguientes:

- Domicilio o medio para recibir notificaciones y,
- Aquellos que, en su caso, sean manifestados en la descripción de la información solicitada.

De manera opcional, podrá contener:

- Nombre o, en su caso, los datos generales de la persona representante.
- Aquellos incluidos en cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización.
- Aquellos contenidos en la documentación que se proporciona.
- Ocupación [eligiendo entre el ámbito académico, empresarial, gubernamental, medios de comunicación, organismos de la sociedad civil u especificando otros ámbitos].
- Datos adicionales de contacto [teléfono].

Y los solicitados en el recurso de revisión, son:

- Nombre de la persona solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, de la persona tercera interesada.
- Dirección o medio que señalen para recibir notificaciones.
- Aquellos que, en su caso, sean manifestados en las razones o motivos de inconformidad.
- Aquellos contenidos en las pruebas y demás elementos que considere procedentes someter a juicio del organismo garante procedente.

Datos personales que se tratan, identificados como sensibles.

No se requieren datos personales sensibles; sin embargo, en la solicitud de acceso a la información pública, se podrán incluir:

- Los que se desprendan de las circunstancias socioeconómicas que pudieran ser expuestas por la persona solicitante al requerir la exención del pago por reproducción y envío de la información.
- Manifestación de si la persona solicitante forma parte de un grupo indígena.
- Aquellos expuestos por la persona solicitante al requerir información en una lengua indígena.
- Los relativos a la discapacidad con la que cuenta la persona solicitante, al requerir asistencia especial.



Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

Artículos 23, 45, 122 a 124, 142 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9, 61, 123 a 125, 147 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [LGPDPSSO]; diverso 12 Ter, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; así como los Capítulos VI y VII del Manual de procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Finalidad del tratamiento para la cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales tratados serán utilizados para:

- La orientación y la atención (recepción, registro, trámite y resolución) de su solicitud de acceso a la información pública y,
- En su caso, para la sustanciación del recurso de revisión que derive de la misma.

Respecto de éstas, en ninguna se requiere el consentimiento de la persona titular.

Transferencias de los datos personales que requieran consentimiento.

Los datos personales que se recaban, en caso de ser necesario, se transferirán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para cumplir con alguna de las finalidades señaladas; así como a autoridades competentes, con el objeto de atender algún requerimiento de información, que estén debidamente fundados y motivados.

Considerando que no será necesario obtener el consentimiento cuando se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO.

De manera adicional, los datos personales proporcionados podrán ser utilizados para contar con información de control y estadística, así como para realizar informes de actividades. Es importante señalar que las estadísticas y los informes que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a las personas titulares.

Mecanismos y medios para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieran el consentimiento.

De no consentir que sus datos personales sean transferidos para lo ya señalado, puede manifestar su negativa al correo electrónico unidad.transparencia@conamer.gob.mx.

Mecanismo y medios para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales [Derechos ARCO]

Podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia de la CONAMER, de manera presencial en su domicilio, en su horario de atención; vía correo postal, dirigido a la



misma dirección; vía correo electrónico a su cuenta; vía telefónica; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer mayor detalle de dicho procedimiento, podrá consultar el enlace electrónico https://conamer.gob.mx/docs-bin/cgmrhaj/SIPOT/Requisitos_sol_ARCO_2024.pdf.

Domicilio de Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de la CONAMER se ubica en la planta baja, del edificio que ocupa la CONAMER, ubicado en calle Frontera 16, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Asimismo, cuenta con el teléfono 5629 95 00, extensiones 22665 y/o 22635 y con el correo electrónico unidad.transparencia@conamer.gob.mx

Medios para comunicar los cambios al aviso de privacidad.

Podrá consultar el presente aviso de privacidad y sus modificaciones en el sitio oficial de la CONAMER, específicamente en la sección “*Protección de Datos Personales*”, Apartado “*Avisos de privacidad*” (<https://conamer.gob.mx/transparencia/Default.aspx?id=13>).

Fecha de actualización: 5 noviembre 2024